

Consulte previamente las instrucciones en el documento **IT-DLA-CV19-01**

Nombre y apellidos			
DNI/PASAPORTE		Nº de Licencia FCL	
Dirección postal			
Dirección de correo electrónico			
Teléfono/ móvil			
Tipo de licencia			
[Item]	A cumplimentar por interesado		Uso interno AESA
[1]	<input type="checkbox"/> Copia de la licencia por ambas caras.		
[2]	<input type="checkbox"/> Verificación de competencia		
[3]	o		
[3]	<input type="checkbox"/> En caso de monomotor de pistón o TMG, si no realiza verificación de competencia, acreditación del resto de los requisitos establecidos en el FCL.740.A b) ii).		
[4]	<input type="checkbox"/> Documentación del examinador, en caso de no ser examinador de AESA.		
[5]	<input type="checkbox"/> Documentación del simulador, en caso de no estar certificado por de AESA.		
[6]	<input type="checkbox"/> Justificante del abono de la tasa 24, en caso de emisión de licencia.		
[7]	1. Acreditación de los requisitos de la Resolución del 18 de marzo de 2020		
[7]	<input type="checkbox"/> Documentación que certifique el cumplimiento de requisitos de entrenamiento y evaluación.		
[8]	<input type="checkbox"/> Documentación del examinador designado por el operador para la realización de la extensión del plazo, en caso de no estar certificado por AESA.		
[9]	<input type="checkbox"/> Copia del AOC, en caso de no estar emitido por AESA.		
[10]	2. Acreditación de los requisitos de la Resolución del 5 de mayo de 2020		
[10]	<input type="checkbox"/> Certificado de haber superado el briefing con un instructor.		
[11]	<input type="checkbox"/> Certificado equivalente emitido por el examinador, sólo si no se ha anotado la ampliación de fecha en la licencia.		
[12]	<input type="checkbox"/> Documentación del instructor que impartió el briefing, en caso de no estar certificado por AESA.		
[13]	<input type="checkbox"/> Documentación del examinador que anotó en el dorso de la licencia o expidió certificado equivalente, en caso de no estar certificado por AESA.		

Recuerde firmar la solicitud

Consulte previamente las instrucciones en el documento IT-DLA-CV19-01

Nombre y apellidos	
	Validez de la habilitación:
[14]	<input type="checkbox"/> 12/24 meses desde la fecha de la validez con la ampliación. Aplica emisión de licencia y pago de tasa. <i>Véase Ejemplo caso 1</i>
[15]	<input type="checkbox"/> 12/24 meses desde la fecha de realización de la verificación de competencia. Aplica emisión de licencia y pago de tasa. <i>Véase Ejemplo caso 2</i>
[16]	<input type="checkbox"/> 12/24 meses a contar desde la fecha original de la validez de la habilitación. <input type="checkbox"/> Si elige mantener la validez inicial: el examinador puede hacer la anotación, no aplica emisión de licencia ni pago de tasa. <i>Véase Ejemplo caso 3</i>
[17]	<input type="checkbox"/> Si elige mantener la validez inicial y solicita emisión de nueva licencia (actualización), sí implica el pago de tasa.

Importante: Compruebe que ha marcado la fecha de validez que solicita.

PROTECCION DE DATOS: CLAUSULA

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos)*, le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del formulario de *“Solicitud Revalidación Habilitaciones Tipo, Clase Con Ampliación de Plazos Debido al Covid-19”*, para el tratamiento *“Emisión de Licencias FCL. Aviación Profesional y Aviación General”* y con la finalidad:

- De *“tramitar aquellas revalidaciones que se realicen sobre licencias ATPL, CPL y PPL con habilitaciones de tipo/clase cuyos plazos de validez se han visto ampliados en aplicación de las Resoluciones de AESA de fecha 18.03.2020 y de fecha 05.05.2020”*. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la *“Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea”*.

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente *“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...), Datos relacionados con el procedimiento”*.

De acuerdo con lo previsto en la citada *Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales* y el también citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/proteccion_de_datos/registro/default.aspx

Nombre y apellidos del/a solicitante:

Lugar:

Firma del/a solicitante:

Fecha de la solicitud:

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Avenida General Perón nº 40,
Portal B, 1ª planta. 28020 (Madrid, España).
División de Licencias al Personal Aeronáutico
Servicio de Licencias Profesionales de Vuelo
Servicio de Licencias de Aviación General